

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**4898** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz. Finca 48. Término municipal de Badajoz (Badajoz).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz, en el término municipal de Badajoz, declarándose la urgente ocupación de los terrenos afectados por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2008.

Advertido error en los trámites de información pública efectuados con anterioridad, en relación a la finca número 48, se ha acordado por resolución de la Presidencia del Organismo, de fecha 12 de enero de 2011, la retroacción del expediente expropiatorio de dicha finca.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Finca nº orden	Referencia catastral	Localización	Titular	SUPERFICIE A OCUPAR EN EXPROPIACIÓN TOTAL (m²)		Uso del suelo
				Suelo	Construido	
48	5460102PD7056A0001DF	calle Las Moreras 7 - Badajoz	Emilio, José, Julio y Salvador Castilla Romero	414,00	16,98 (Parte correspondiente a un inmueble de 312 m² cuya superficie restante se halla en dominio público hidráulico)	Urbano

Badajoz, 4 de febrero de 2011.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

**ID: A110009563-1**